1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

5 de junio de 2026

1.3. Fecha de término de la evaluación

13 de octubre de 2026

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Jesús Alfredo Arias Hernández	Departamento de Gestión para Resultados, Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial y objetivo;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: __X__ Entrevistas: __X__ Formatos: ____ Otros (especifique): ____

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la UACH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El **Diagnóstico** incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido de manera acorde a la MML; sin embargo, es necesario acotar el alcance y la magnitud del hecho negativo en la definición, a fin de que el cambio en la situación negativa pueda medirse de manera más exacta, sin correr el riesgo de presentarse como un juicio ambiguo sobre la población objetivo.
- El Árbol de problemas (también incluido en el Diagnóstico) identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y los efectos están identificados en el Árbol de manera clara, acotada y congruente entre sí. Esta herramienta cumple su función estratégica, ya que permite visualizar de forma esquemática cómo las causas producen directamente el problema central y qué efectos inmediatos se derivan de ello. Sin embargo, el esquema no incorpora causas ajenas a la atribución directa del Pp, es decir, aquellas que inciden en el problema pero cuya atención no corresponde a la Universidad.
- La relación de causalidad plasmada en el Árbol está explicada en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, donde se ofrece evidencia empírica/documental suficiente para sustentarla y validar su lógica.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el Árbol de objetivos, al tiempo que mantienen una relación lógica congruente. Esta herramienta cumple con su función estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp y, con ello, alcanzar los fines deseados.

- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR). La vinculación con los resultados esperados no puede validarse plenamente, dado que los medios y los fines del Árbol de objetivos no se enuncian como resultados logrados y medibles.
- La UACH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua otorga a la UACH facultades expresas, a través de su Dirección de Investigación y Posgrado y de su Dirección Académica, para el desarrollo de la investigación institucional y la capacitación y evaluación del personal docente. La sub-causa relativa a los incentivos para la profesionalización docente cuenta solo con cobertura normativa general, no con una disposición particular.
- La UACH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos, basado en criterios cuantitativos de valoración. La información presentada en el Diagnóstico y en la Matriz de Alternativas (Tabla 6) incluye la definición y el significado de cada criterio (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, escala 1 a 3), así como una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, estableciendo las bases de un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención implementado, en vinculación con la Estrategia de intervención del Programa. La Matriz presenta tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2 no corresponde con el contenido de sus alternativas, la Acción 1.2 reporta una suma distinta a la de sus criterios, y el documento no enuncia el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y la visión institucionales de la UACH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida de manera clara adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. Tal contribución es directa, ya que cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente.

Tema IV. Población potencial y objetivo

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y el Diagnóstico.

- Las definiciones de las poblaciones del Pp cumplen con las siguientes características: a) son pertinentes conforme al diseño del Programa y acordes a la problemática que le da origen; b) articulan subconjuntos entre sí, los cuales están bien delimitados (por lo que cumplen con lo propuesto por la MML) y c) son correctas en función de la enunciación requerida por los TdR.
- La población que resiente la problemática central está identificada correctamente; lo cual permite enfocar las acciones del Pp a la atención de un grupo específico y, con ello, canalizar los recursos públicos de la intervención gubernamental de manera eficaz.
- El Diagnóstico incluye la metodología empleada para la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), lo cual indica que estás fueron determinadas de manera clara y transparente, al tiempo que coadyuva a la trazabilidad y validez de los datos presentados.
- El Pp cuenta con un instrumento de cobertura documentado en la sección 4 "Cobertura" del Diagnóstico y en su Anexo III "Personal Docente y Capacidades Académicas", que define y cuantifica la población objetivo, establece una meta de cobertura anual y desagrega la cobertura del personal docente por sexo, tipo de contratación, cuerpos académicos, pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, unidades académicas y distribución territorial. El instrumento no establece metas para un horizonte de mediano ni de largo plazo, ni presenta el análisis que sustente la factibilidad de la meta de cobertura total.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, están ordenadas de manera ascendente y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes. Asimismo, el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML.
- La lógica vertical presenta áreas de mejora puntuales: los supuestos de las Actividades C0101 y C0103, así como del Componente C01, incluyen condiciones que pueden ser gestionadas por la propia Universidad; además, la alineación del Componente C01 con la planeación estratégica estatal no es directa.
- En conjunto, la MIR presenta una estructura de intervención consistente y permite comprender la relación entre sus acciones, bienes y servicios, el resultado esperado y su contribución superior. No obstante, mantiene áreas relevantes de mejora en la formulación de algunos supuestos, la alineación del Componente C01 con la planeación estratégica estatal y la correspondencia entre el Propósito y su indicador, que no mide directamente el desempeño profesional docente.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las diez fichas técnicas contienen la información requerida y, en términos generales, los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes. Nueve de los diez indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles de objetivos.
- El indicador de Propósito mide la variación de la plantilla docente y no directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin está clasificado en la dimensión de eficiencia, aunque corresponde a eficacia, y su medio de verificación no precisa con claridad el área responsable de generar o publicar la información.
- Las metas cuentan con unidades de medida congruentes y son factibles; nueve de las diez están orientadas a impulsar el desempeño. Las líneas base se sustentan en registros históricos y consultas institucionales, pero el proceso de planeación de metas se realiza de manera informal y no se encuentra documentado.

- Ocho de los diez supuestos representan riesgos externos y críticos. Los supuestos asociados al Componente C01 y a la Actividad C0101 corresponden a condiciones susceptibles de gestión institucional, por lo que deben reformularse.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza materialmente la recolección y el procesamiento de la información de la MIR, en coordinación con las áreas internas responsables de cada indicador. La UACH cuenta con recursos humanos suficientes y con recursos materiales apropiados para desarrollar estas tareas; sin embargo, el proceso no se encuentra documentado de manera específica.
- La información generada por el indicador de Propósito es necesaria para la toma de decisiones y se utiliza en reuniones con la Dirección Académica. Asimismo, la información de la MIR se emplea en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas de la Universidad.
- No se identificó un mecanismo formal para conocer las necesidades de información de los principales usuarios ni evidencia que permita determinar la frecuencia con la que dichas necesidades son revisadas. La información se comparte con usuarios internos, con el Congreso del Estado de Chihuahua y con el público que pudiera interesarse en la gestión universitaria, pero sus requerimientos no se recaban de manera sistemática.
- Los vínculos institucionales señalados para la consulta externa de la información no se encontraban disponibles a la fecha de elaboración del Informe. Esta circunstancia impide acreditar plenamente la transparencia, la accesibilidad y la utilidad ciudadana de la información generada por el Programa.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El Programa Presupuestario evaluado presenta una clara complementariedad con intervenciones federales como el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), así como con proyectos de cooperación científica (ej. ECOS Nord). Mientras la UACH provee y financia la plataforma institucional para la profesionalización y la investigación (Componentes C01 y C02), los programas federales aportan mecanismos de reconocimiento individual, movilidad y financiamiento de proyectos, atendiendo a la misma población docente e investigadora mediante servicios claramente diferenciados.
- En el orden estatal, se confirma una alineación estratégica con los Programas 1S064B1 (Ciencia, Tecnología e Innovación) y 3Q001E2 (Vinculación Científica y Tecnológica), operados por el Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua. Estos programas estatales complementan al Pp evaluado al ofrecer estímulos adicionales y esquemas de vinculación con los sectores público y productivo, potenciando la producción científica institucional sin superponerse a las acciones de la Universidad.
- Existe una complementariedad operativa interna con el Programa presupuestario 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) de la propia UACH. Ambos programas dirigen esfuerzos hacia la comunidad universitaria, entregando bienes y servicios distintos que, en conjunto, fortalecen el desarrollo integral del personal docente en materia de internacionalización y transferencia de conocimiento.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios.
- La población objetivo del Pp se encuentra desagregada por sexo y la UACH dispone de un marco institucional en materia de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

- El diseño del Pp no identifica brechas de género específicas en el acceso a la capacitación, el reconocimiento académico, la evaluación docente, la dirección de proyectos, la participación en foros, la divulgación científica o la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.
- El enfoque de derechos humanos está presente de manera sustantiva en los fines institucionales del Programa, pero todavía no se operacionaliza mediante la identificación expresa de titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos, medidas de protección e indicadores verificables.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran documentadas.

F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.

F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. El problema que atiende el Pp está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML.

F5. Las causas y efectos del problema central se identifican de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp y, en general, se exponen con claridad y de manera acotada, lo que permite apreciar mejor su relación con dicho problema.

F6. El Árbol de problemas cumple su función estratégica al mostrar cómo las causas producen directamente el problema central y los efectos inmediatos que de ellas se derivan. Además, la causalidad esquematizada es adecuada.

F7. La relación de causalidad plasmada en el Árbol está sustentada en evidencia empírica / documental suficiente, lo cual valida su lógica.

F8. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas.

F9. El Pp cuenta con instrumentos metodológicos clave —Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)— que permiten explicitar y documentar de manera clara la lógica causal entre el problema identificado, la intervención propuesta y los resultados esperados.

F10. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en una metodología explícita, criterios cuantificados y justificación individual por alternativa; ello facilita que este análisis se integra de manera orgánica en la definición de la Estrategia de Intervención del Pp, estableciendo un rumbo claro y explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones.

F11. La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

F12. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la UACH

F13. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida de manera clara, adecuada y sólida tanto en el Diagnóstico, como en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026.

F14. Cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y el aporte que se propone lograr es inmediato y congruente, lo cual resulta en que su contribución sea directa.

F15. Las definiciones de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) son pertinentes conforme al diseño del Pp, están correctamente formuladas en términos de la MML y son congruentes con los Términos de Referencia, lo cual otorga solidez conceptual a la delimitación de la población objetivo.

F16. Las seis Actividades de la MIR se encuentran claramente especificadas, ordenadas de manera ascendente, y son necesarias y suficientes para producir sus Componentes.

F17. El Propósito y el Fin cumplen con las características de la Metodología de Marco Lógico, reflejando de manera integral la lógica de intervención.

F18. Las herramientas programáticas del Gobierno del Estado, así como el Programa institucional de Desarrollo Universitario, habilitan a la alineación de los objetivos del Programa a nivel Componente y en el orden superior estratégico de la MIR (Fin y Propósito).

F19. Las diez Fichas Técnicas contienen la información requerida para determinar con precisión el diseño de los indicadores de la MIR.

F20. Todos los indicadores presentan nombres, métodos de cálculo, descripciones y variables congruentes (criterio de Claridad).

F21. La gran mayoría de los indicadores resultan plenamente claros, relevantes y adecuados para sus respectivos niveles.

F22. La mayoría de las metas planteadas son factibles, cuentan con unidades de medida congruentes y orientan al impulso del desempeño.

F23. La programación de las líneas base cuenta con un anclaje institucional sólido.

F24. La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional realiza la recolección y el procesamiento de la información de la MIR en coordinación con las áreas internas responsables, y cuenta con recursos humanos y materiales para desarrollar estas tareas.

F25. La información del indicador de Propósito se utiliza en reuniones con la Dirección Académica y la MIR es empleada en decisiones presupuestarias a nivel de Componentes, considerando el desempeño de las áreas orgánicas.

F26. El Programa Presupuestario cuenta con una estructura lógica que le permite coexistir armónicamente con el ecosistema de programas federales y estatales de educación superior e investigación, ofreciendo bienes y servicios que fortalecen la plataforma institucional sin invadir esferas de competencia de otros niveles de gobierno.

F27. El Diagnóstico del programa reconoce de origen la interacción de su población objetivo con esquemas federales clave (como PRODEP), lo que demuestra madurez en la planeación institucional de la UACH.

F28. El Programa contribuye a los derechos a la educación y al progreso científico.

F29. El Programa presupuestario identifica sus poblaciones desagregadas por sexo.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UACH justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp; además, la coloca dentro de la política estatal en materia de educación.

O2. Los elementos institucionales de la UACH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. Existe la oportunidad de capitalizar formalmente las complementariedades identificadas con el Instituto de Innovación y Competitividad y el SNII. Los productos derivados de estas intervenciones externas (publicaciones, proyectos financiados, reconocimientos) pueden fungir como catalizadores directos para alcanzar e incluso superar las metas de los Componentes C01 y C02.

O5. La clara delimitación de servicios frente al Pp 2E142C1 (Vinculación y Fortalecimiento Institucional) ofrece a la Universidad la oportunidad de generar estrategias conjuntas de difusión y atención a la comunidad docente, maximizando el impacto del presupuesto universitario.

O6. El marco institucional de igualdad y derechos humanos de la UACH puede utilizarse para incorporar medidas programáticas verificables.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario ajustar la definición del problema, a fin de que se explicite su magnitud y alcance, y de que se enuncie como un hecho negativo verificable y no como un atributo de la población objetivo, facilitando con ello la medición del cambio que busca lograr en la situación negativa.

D2. Es necesario precisar las causas y el efecto del Árbol de problemas que se enuncian en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen, a fin de que el resultado a lograr pueda medirse al convertirse en medios del Árbol de objetivos.

D3. Es fundamental incorporar al Árbol de problemas causas que, sin ser atribución directa del Pp, inciden en el problema público identificado, conforme a lo solicitado por el instrumento de evaluación.

D4. Es necesario enunciar los medios y los fines del Árbol de objetivos como resultados logrados y medibles, a fin de que la lógica causal del Pp pueda vincularse de manera verificable con los resultados esperados en la MIR.

D5. Es necesario corregir la Matriz de Alternativas en tres elementos que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado del medio directo 2, la suma reportada en la Acción 1.2 y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal.

D6.Es necesario complementar el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico con metas anuales proyectadas a mediano y largo plazo y con el análisis que sustente su factibilidad, así como conciliar las cifras de población objetivo entre sus fuentes institucionales y con las metas programadas en la MIR, a fin de que la programación de la cobertura considere la renovación de la plantilla docente y su cumplimiento pueda verificarse.

D7. Se requiere replantear la relación del indicador P1 con el objetivo de nivel superior a fin de que represente fielmente una medición del desempeño profesional docente.

D8. El indicador FIN requiere clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar en su medio de verificación el área responsable de generar o publicar la información.

D9. Es recomendable iniciar el trazo de una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.

D10. Se requiere documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.

D11. Los portales institucionales señalados para la consulta externa no se encontraban disponibles, lo que impide acreditar plenamente la transparencia y accesibilidad de la información.

D12. El proceso de recolección, procesamiento, validación y seguimiento de los indicadores no se encuentra documentado de manera específica.

D13. No existe un mecanismo formal para identificar las necesidades de información de los principales usuarios ni la frecuencia con que se revisan.

D14. Será importante incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

D15. Se requiere operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Programa mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.

2.2.4 Amenazas:

A1. El cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario está condicionado por factores fuera de su control; la mayoría de los supuestos planteados en la MIR representan efectivamente riesgos externos y críticos que deben ser monitoreados constantemente por los operadores del Programa.

A2. Las fallas recurrentes de los portales o de los sistemas institucionales pueden interrumpir la verificación externa y la rendición de cuentas.

A3. Dado el alto nivel de complementariedad, posibles modificaciones en la normatividad del programa, recortes presupuestales o cambios en los esquemas de evaluación de los programas federales y estatales (PRODEP, SNII o fondos de innovación) podrían alterar el ecosistema en el que se desenvuelve el personal docente, afectando indirectamente el ritmo de cumplimiento de las metas del Programa Presupuestario evaluado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están bien documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Estas características están descritas en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan. En estos documentos es posible identificar, entre otros aspectos; cuál es el problema que atiende, cuáles son sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público relevante para fortalecer la investigación y la docencia en la educación superior que ofrece la UACH, contribuyendo con ello a la formación de profesionales competitivos y a la generación de conocimiento pertinente para el estado de Chihuahua. Su diseño refleja el esfuerzo continuo que la UACH ha emprendido por mejorar la totalidad de sus programas, y este Pp constituye un ejemplo particularmente logrado de ese esfuerzo. El problema que atiende está bien identificado y, en general, definido conforme a la MML, aunque conviene acotar su alcance y magnitud para que el cambio buscado

en la situación negativa pueda medirse con mayor precisión. La relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas es clara, acotada y congruente, y cuenta con un argumento basado en evidencia documental y empírica (desarrollado en los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico) que valida y sustenta dicha relación; el Árbol de objetivos, como versión positiva de este esquema, conserva la misma solidez. El hallazgo que más distingue el diseño de este Pp, sin embargo, es su análisis de alternativas: la UACH lo desarrolló de manera completa, con una metodología explícita, criterios cuantificados (viabilidad técnica, viabilidad financiera y sostenibilidad, en una escala del 1 al 3) y una justificación individual para cada una de las diez alternativas analizadas, vinculándolo con claridad a la Estrategia de intervención y a los fines del Programa. Esta rigurosidad no se queda en un requisito formal: se integra de manera orgánica en la definición de dicha Estrategia, dotando al Pp, desde su diseño, de un rumbo explícito para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la ejecución de acciones. Precisamente porque el valor de este ejercicio reside en su carácter cuantificado y verificable, restan por corregir tres inconsistencias que afectan la trazabilidad del método de decisión: el encabezado de uno de los medios directos, la suma de una de las acciones y la ausencia de un umbral de puntaje enunciado como regla formal. Se concluye que el Pp cuenta con una arquitectura de diseño sólida y trazable —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Alternativas y MIR articulados entre sí—, resultado de un esfuerzo institucional que va más allá del cumplimiento normativo mínimo. Los ajustes pendientes —acotar la definición del problema, precisar la formulación de causas y medios y corregir los tres elementos señalados de la Matriz de Alternativas— son de orden técnico y no comprometen la fortaleza ya alcanzada por la estrategia de intervención del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Existe un conjunto de normas estatales que dota a la UACH de las atribuciones y facultades requeridas para la atención de la problemática identificada, mediante la operación del Pp en el contexto de la política estatal de educación superior. Además, se considera que, mediante sus acciones, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACH, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que emprende para atender la situación problemática que afecta a su población objetivo. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que está establecida de manera clara, adecuada y sólida en el Diagnóstico y en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026, donde cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de dichos instrumentos, con un aporte inmediato y congruente. Se considera que esta vinculación facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad. Se concluye que estos elementos —normativo, institucional y de planeación estratégica— dotan al diseño del Pp de una base sólida, legítima y articulada con la política pública en materia de investigación y docencia en educación superior que se lleva a cabo en la entidad.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes conforme al diseño del Pp: articulan entre sí una relación de subconjuntos bien delimitada, conforme a lo establecido en la MML, y son correctas en función de la enunciación requerida por los Términos de Referencia. La población que resiente la problemática central, además, está correctamente identificada, lo que permite enfocar las acciones del Pp y canalizar los recursos públicos de manera eficaz, y el Diagnóstico documenta con claridad y transparencia el método de cálculo y las fuentes de información empleadas para su definición y cuantificación, lo cual garantiza su trazabilidad y validez. Sobre esa base ya identificada, queda un ajuste técnico por resolver: el instrumento de cobertura documentado en el Diagnóstico establece la meta de atender a la totalidad de la población objetivo para el ejercicio fiscal, pero no la proyecta a un horizonte de mediano y largo plazo ni acredita su factibilidad frente a la capacidad operativa del Programa. Dado que la población

objetivo es el propio personal docente de la Universidad y la meta corresponde a su totalidad, el ajuste no consiste en trazar una ruta para cerrar una brecha de acceso, sino en programar una cobertura sostenida que incorpore la renovación de la plantilla académica. Se concluye que este ajuste es la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que la cobertura comprometida sea consistente con la programada en la MIR y pueda proyectarse en el tiempo depende que los indicadores reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La MIR presenta una lógica de intervención integral y, en términos generales, sólida. Las Actividades son claras, están ordenadas y resultan necesarias para producir los Componentes; éstos contribuyen al Propósito, y el Propósito y el Fin cumplen con las características establecidas por la MML. Las principales áreas de mejora se concentran en la formulación de algunos supuestos, que describen condiciones gestionables por la UACH. La atención de estos puntos fortalecerá la lógica vertical sin requerir una reestructuración sustantiva del Programa.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Las fichas técnicas y los indicadores presentan un nivel alto de calidad. Los nombres, fórmulas, descripciones y variables son congruentes; los medios de verificación permiten su seguimiento y las metas son factibles. Las áreas de mejora son puntuales: el indicador de Propósito no mide directamente el desempeño profesional; el indicador de Fin debe clasificarse en la dimensión de eficacia y precisar el área responsable de generar la información; dos supuestos deben reformularse; y el proceso de definición de metas requiere documentarse. En conjunto, estas correcciones permitirán que la medición refleje con mayor precisión los resultados sustantivos del Pp.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

La UACH dispone de los recursos humanos y materiales necesarios para gestionar los indicadores y utiliza la información de la MIR en la planeación y en decisiones presupuestarias. No obstante, estos procesos presentan una baja formalización: no existe un procedimiento específico para la gestión de los indicadores, un mecanismo para identificar y revisar las necesidades de información de los usuarios ni trazabilidad documental entre resultados y decisiones presupuestarias. Además, la indisponibilidad de los vínculos institucionales impidió acreditar los mecanismos de transparencia. La sostenibilidad del seguimiento requiere documentar los procesos y asegurar la publicación continua y accesible de la información.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

El Programa Presupuestario se articula de manera estratégica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y SNII) y estatales (operadas por el Instituto de Innovación y Competitividad). Esta vinculación fortalece el desarrollo de la población docente e investigadora de la Universidad Autónoma de Chihuahua, potenciando sus capacidades sin sobreponer funciones operativas ni presupuestales.

Existe una clara delimitación en la entrega de bienes y servicios; mientras el programa evaluado consolida la plataforma y las condiciones institucionales para la profesionalización y la producción científica, las intervenciones externas e intrainstitucionales (como el Programa 2E142C1) otorgan reconocimientos a trayectorias individuales, financiamiento a proyectos específicos y servicios de internacionalización.

En conjunto, el diseño del Programa demuestra una planeación madura respecto a su entorno. La identificación de estas interacciones permite a la Universidad maximizar el impacto de sus recursos, consolidando un esquema donde los distintos fondos y apoyos operan como catalizadores para el cumplimiento del Propósito y Fin del programa.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa incorpora elementos generales de igualdad y no discriminación y contribuye al derecho a la educación y al derecho a participar en el progreso científico. Sin embargo, la perspectiva de género y el enfoque de derechos no están plenamente operacionalizados en su diseño. No se identifican brechas específicas ni acciones, metas o indicadores para reducirlas; tampoco se explicitan titulares de derechos, obligaciones institucionales, riesgos y medidas de protección. La UACH cuenta con capacidades institucionales que pueden emplearse para integrar estos enfoques de manera verificable en el Pp.

Conclusión general

El ejercicio de Evaluación de Diseño en Tiempo Real al Programa visibiliza que el Pp 2E073C1 'Investigación y Docencia en educación superior es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza el mandato fundamental de garantizar el derecho a la educación superior de calidad y el derecho humano a participar en el progreso científico y gozar de sus beneficios a favor de la comunidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), en su conjunto.

Para lograr tal fin, el Pp articula una estrategia de intervención institucional orientada a proveer las plataformas necesarias para la profesionalización del personal docente y el fortalecimiento de la producción científica reconocida de la Universidad. Esta estrategia no opera de forma aislada, sino que demuestra una planeación madura al articularse de manera sinérgica y complementaria con el ecosistema de intervenciones federales (como PRODEP y el SNII) y estatales, maximizando el impacto de los recursos públicos al fungir como catalizador de las trayectorias académicas sin generar traslapes operativos.

Al valorar su diseño bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), se concluye que la lógica de intervención está consolidada y que el Programa contiene los elementos necesarios para prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Este resultado es producto de una arquitectura lógica sólida en la que las Actividades diseñadas son claras, suficientes y necesarias para la generación de los Componentes, los cuales, a su vez, contribuyen directamente al cumplimiento del Propósito central. Asimismo, destaca la alta calidad técnica de sus indicadores de desempeño, los cuales acreditan holgadamente los atributos de los Términos de Referencia, permitiendo un monitoreo congruente y factible.

No obstante, la evaluación integral permite identificar oportunidades estratégicas para transitar de un diseño funcional a uno de excelencia técnica. Para asegurar la plena consolidación de su desempeño, resulta imperativo afinar la definición del problema público para acotar su magnitud, así como completar la caracterización de las poblaciones de referencia y establecer una ruta explícita con metas de mediano y largo plazo para cerrar la brecha de cobertura. En materia de medición, la mejora sustantiva del Programa dependerá de sustituir el indicador de Propósito actual por uno que mida de forma directa el desempeño profesional docente —y no solo la variación demográfica de la plantilla—, además de reformular los supuestos operativos para asegurar que reflejen verdaderos riesgos externos. Finalmente, la plena operacionalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, junto con la formalización documental de la toma de decisiones presupuestarias, terminarán por blindar la sostenibilidad y equidad de la intervención.

En conclusión, el Programa presupuestario cuenta con un diseño pertinente, estructurado y sensible a las necesidades de su población objetivo, poseyendo las bases metodológicas e institucionales idóneas para fortalecer continuamente la calidad académica y científica en beneficio de la sociedad chihuahuense.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Fortalecer la definición del problema precisando qué tipo de limitaciones enfrentan las y los docentes y cómo ello configura una situación de interés público, a fin de acotar su alcance y magnitud e identificar con precisión el cambio que se busca lograr en la situación negativa. Ello, conforme a la siguiente propuesta: Las y los docentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua (%) ejercen

sus funciones sustantivas con rezago en su habilitación académica, lo que limita la calidad de la educación superior que ofrece la Institución."

R2. Precisar las causas y el efecto enunciados en términos de carencia o insuficiencia, sustituyéndolos por la condición negativa específica y verificable que describen. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).

R3. Incorporar al Árbol de problemas al menos una causa que, sin ser atribución directa del Pp, incida en el problema público identificado.

R4.a Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas, cuidando que los medios se enuncien como resultados logrados y medibles y no como ámbitos de acción o calificativos vagos. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).

R4.b Identificar de manera expresa, en el Árbol de objetivos, que el Fin superior corresponde al objetivo estratégico sectorial al que se alinea el Pp, a fin de distinguir su redacción de la del resto de los fines y hacer explícita la cadena de contribución que se establece mediante el fin 1.1.

R5. Corregir la Matriz de Alternativas (Tabla 6) del Diagnóstico en tres aspectos: (i) sustituir el encabezado del medio directo 2 por "Producción científica institucional", conforme al nombre empleado en la sección "Medios directos" del propio documento; (ii) corregir la suma de la Acción 1.2, cuyos tres criterios (3+2+3) totalizan 8 y no 9; y (iii) enunciar de manera expresa el umbral de puntaje que distingue a las alternativas seleccionadas de las descartadas, como regla de decisión formal del ejercicio. Las tres correcciones deberán reflejarse tanto en el apartado 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico como en el documento formalizado Matriz de Alternativas.

R6.a Complementar el instrumento de cobertura existente (la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico y su Anexo III) con metas de cobertura anuales proyectadas a un horizonte de mediano y largo plazo, que incorporen la renovación de la plantilla docente como criterio de programación, y con el análisis que sustente la factibilidad de dichas metas frente a la capacidad operativa del Programa.

R6.b Conciliar las cifras de cobertura: por una parte, las fuentes institucionales que reportan la población objetivo, dado que el apartado 4.2 la establece en 2,707 docentes con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, mientras que el Anexo III reporta 2,564 con base en el Sistema Integral de Información Estratégica; por otra, la cobertura comprometida en el Diagnóstico frente a las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.

R6.c Aprovechar los criterios de desagregación que el Anexo III ya incorpora (sexo, tipo de contratación, unidad académica y distribución territorial) como base para la programación de la cobertura, e incorporar, en su caso, la relación alumno-docente, sin que ello sustituya la medición directa de la cobertura de los servicios de profesionalización docente y producción científica.

R7. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 34 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.

R8. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, para generar una práctica optimizada en la materia.

R9. Documentar las decisiones presupuestarias sustentadas en la MIR, identificando el indicador analizado, el resultado observado, la decisión adoptada, los recursos o partidas involucrados, las áreas responsables y la evidencia correspondiente.

R10. Restablecer o habilitar un apartado institucional estable para el Pp, en el que se publiquen la normatividad, la MIR, las fichas técnicas, el presupuesto, los avances, los resultados, los documentos fuente y los medios de contacto; asimismo, presentar una síntesis en lenguaje ciudadano y verificar periódicamente el funcionamiento de las ligas.

R11. Documentar el proceso de gestión de los indicadores, identificando las áreas responsables, sus funciones, los flujos y plazos de información, los mecanismos de validación, los sistemas utilizados, las evidencias que deben conservarse y los recursos materiales requeridos.

R12. Formalizar un mecanismo para identificar a los principales usuarios internos y externos de la información, consultar sus requerimientos, registrar la utilidad de los indicadores, determinar las decisiones que sustentan y establecer la periodicidad con la que se revisarán sus necesidades.

R13. Incorporar al documento Diagnóstico un estudio sobre las brechas de género en la profesionalización docente y la producción científica, considerando al menos el acceso a capacitación, reconocimientos, proyectos, publicaciones, cuerpos académicos y niveles del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

R14. Operacionalizar el enfoque de derechos humanos del Programa mediante la identificación de titulares, obligaciones, riesgos y medidas de protección en el Diagnóstico.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E073C1 "Investigación y docencia en Educación Superior"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Universidad Autónoma de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: ____ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: __X__

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: _____ Estatal: __X__ Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

Dirección Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dra. Myriam Victoria Hernández Acosta	**Unidad administrativa:** Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
• Teléfono: 614 439 1500, extensión 3400	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: __X__ 6.1.3 Licitación pública nacional: _____

6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Universidad Autónoma de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación: https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2026.html

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html